SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 365 - 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la Solicitud de Registro Nº 94023, organizado por doña Gloria Angélica Chávez Idrogo;

CONSIDERANDO:

Que, por el escrito de visto doña Gloria Angélica Chávez Idrogo funcionaria designada de la Entidad, solicita licencia sin goce de remuneraciones por espacio de Doce (12) días, por motivos particulares.

Que, la licencia sin goce de remuneraciones se otorga, entre otra razón, por motivos particulares de acuerdo al inciso b) del artículo 110 del D. S. 005-90-PCM y este a su vez de acuerdo al artículo 115, se concede hasta por 90 días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio.

Que, admitida a trámite la solicitud de licencia es aprobada por esta instancia, debiéndose emitir la Resolución correspondiente, en concordancia con los dispositivos legales precitados;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- *OTORGAR licencia sin goce de remuneraciones a doña Gloria Angélica Chávez Idrogo, funcionaria designada de la Entidad, para ausentarse del centro de trabajo por motivos particulares a partir del 26 de Diciembre de 2011 al 06 de Enero de 2012;*

ARTICULO SEGUNDO.- *La licencia concedida en el artículo precedente no será de cómputo como tiempo de servicios en la Administración Publica, para ningún efecto.*

ARTICULO TERCERO.- *Transcríbase la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su cumplimiento;*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
27 DIC 2011
RECEPCIÓN

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 – JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
http:// www.serpar.munlima.gob.pe